

RESOLUCION **Q 632** ** NEUQUEN 0 7 SEP 2015

VISTO:

El Expediente OE Nº 5298-M-2015, originado por el Museo Nacional de Bellas Artes. v:

CONSIDERANDO:

Que por Nota 127 de fecha 26 de Agosto de 2015 obrante a fs. 1, se solicita el reintegro de gastos por la suma total de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS ONCE CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS. (\$ 4.811.98.-) de acuerdo a la Factura nº 0005-00088471 de la firma LA CASA DEL INSTALADOR S.A., por la adquisición de un regulador;

Que dicho gasto fue debido al reemplazo inmediato del regulador de gas de 50 m3 del Museo Nacional de Bellas Artes Neuquén, el cual fue sustraído, violentando el nicho donde se encontraba cubierto;

Que por Pase nº 942/15 la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Doción Gral de Administración Financiera, informa que se procedió a la afectación presupuestaria, con la Transacción Preventiva Nº 3782;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3 inc. 2 c, de la Ordenanza 7838/97 y el Art. 73 inc. 5) del Decreto nº 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva:

Por ello:

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN RESUELVE:

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ------ oportunamente ARCHÍVESE.-

rr

es copia

fdo: Artaza

C: BBS-CFO ERNESTO METZCER Cobsecretario de Hacienda Secretaria de Economia y Hacienda Municipatidad de Reuquên

Publicación	Boletin Oficial Municipal
Edición N°	२०५३
	1 108 12015